

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33698 BARCELONA

Edicto

Don Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 474/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de GRUMAN MANAGEMENT DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L., con NIF B65728677, con domicilio en Rambla del Garraf, 76, 08812 - Roquetes, les.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 29 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A200045082-1